Estudio de Idoneidad para la celebración de convenio de asociación con entidad privada sin ánimo de lucro, de conformidad con el artículo 355 de la Constitución Nacional y el Decreto No. 092 de 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017 mediante el cual se reglamenta la contratación con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro, DANIEL ANTONIO VARGAS DIAZ, Jefe Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Cartagena, , en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 355 de la Constitución Política, el Decreto 092 de 2017 y en virtud de la delegación contractual realizada por el Alcalde Mayor del Distrito de Cartagena, mediante Decreto No. y 0533 del 9 de abril de 2024 y sus modificaciones, procede a realizar estudio de idoneidad a CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOLÍVAR, a fin de verificar la correspondencia del objeto de la ESAL con las actividades a desarrollar, capacidad jurídica, experiencia, indicadores de eficiencia y estructura organizacional.

1. Información General

Objeto Social: LA **CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOLÍVAR** identificada con Nit. 890480033-0, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 880 del 16 de junio de 1975 y Reformas Estatutarias aprobadas mediante Resoluciones No. 1606 del 30 de junio de 1982, 2530 del 30 de diciembre de 1996, 949 del 04 de junio de 2003, 871 del 17 de septiembre de 2010, 590 del 23 de junio de 2022 y 350 del 11 de abril de 2023 expedidas por el Departamento de Bolívar, la cual tiene como misión *Salvar vidas, prevenir y aliviar el sufrimiento humano, especialmente el de las personas mas vulnerables y proteger su dignidad en cualquier circunstancia, así como fortalecer las capacidades y la resiliencia comunitaria para enfrentar situaciones adversas con enfoque de desarrollo social y humanitario, mediante la promoción de una cultura de paz e inclusión social, gestión integral de la salud, prevención del riesgo de desastres y la reducción de los efectos del cambio climático, constituyen fundamentos esenciales para la promoción de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el compromiso y espíritu del voluntariado dentro del marco de los Principios Fundamentales y doctrina del movimiento internacional.*

Reconocimiento Personería Jurídica: 16 de junio de 1975.

Duración: Indefinida

Estructura administrativa: Junta Directiva Seccional – Presidencia Seccional (Representante legal) – Control Interno – Auditoría Externa - Revisor Fiscal.

Domicilio: Cartagena, Bolívar

2. CAPACIDAD JURÍDICA DE LA ESAL

REQUISITOS	CAPACIDAD JURÍDICA	
	Cumple/ No cumple	Observaciones
a. Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	
- **Documento de presentación de la ESAL**		

REQUISITOS	CAPACIDAD JURÍDICA	
	Cumple/ No cumple	**Observaciones**
b. Documento de identidad del representante legal y/o apoderado	CUMPLE	
c. Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	Certificado Expedido por la Gobernación de Bolívar de existencia y representación legal de fecha 20 de agosto de 2024
d. Autorización para contratar del órgano social competente	N/A	
e. Documento de constitución de forma asociativa		
- Se deberá acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso de que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración.	N/A	
- De igual forma, deberá acreditarse el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya intervención deberá quedar definida en el documento de conformación.	N/A	
- El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.	N/A	
f. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	CUMPLE	Aporta certificación suscrita por Revisor Fiscal con sus correspondientes soportes.
g. Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación (ESAL y Representante Legal)	CUMPLE	Código de verificación 252796611 252796767
h. Certificado de antecedentes fiscales Contraloría General de la República (ESAL y Representante Legal)	CUMPLE	Código de verificación 8904800330240820143306 7921649240820143211
i. Certificado de antecedentes judiciales Policía Nacional	CUMPLE	Verificado 20/08/2024
j. Certificado medidas correctivas	CUMPLE	Verificado 20/08/2024
k. Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	
l. REDAM	CUMPLE	Código de Verificación 57VCAKXP3J
RESULTADO	**CUMPLE**	

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ESAL

REQUISITOS	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	
	Cumple/ No cumple	**Observaciones**
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		
Organigrama	CUMPLE	
Estados financieros del año 2023, auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.	CUMPLE	
Copia de los estatutos de la ESAL.	CUMPLE	
RESULTADO		**CUMPLE**

4. INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA ESAL

REQUISITOS	INDICADORES DE EFICIENCIA	
	Cumple/ No cumple	**Observaciones**
Calificación del régimen tributario especial al que se refiere el artículo 356-2 del Estatuto Tributario. Para lo cual se requiere adjuntar el RUT	CUMPLE	
Con el fin de acreditar la eficiencia de la organización deberá presentar los siguientes documentos: - Estados financieros de 2023 auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL. - Certificación suscrita por el representante legal y el contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso, que contenga el valor de las cuentas relacionadas a continuación, con el propósito de evaluar la eficiencia de la organización: **Gastos de implementación de los proyectos en el año 2023** **Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2023**	CUMPLE	
RESULTADO	**CUMPLE**	

5. EXPERIENCIA ESAL

REQUISITOS	EXPERIENCIA ESAL	
	Cumple/ No cumple	**Observaciones**
REQUISITO	**PRESENTA/ NO PRESENTA**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**

REQUISITOS	EXPERIENCIA ESAL	
	Cumple/ No cumple	**Observaciones**
Contrato No. 1		
Copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida	CUMPLE	CONVENIO No. 0012 del 01 de agosto de 2016, suscrito con el DISTRITO TURÍSITICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
a) El objeto de los contratos o convenios deberán tener relación con el objeto del presente proceso	CUMPLE	
b) Valor del Contrato: El valor de los contratos o convenios sumados con los que se acredite la experiencia debe ser igual o superior al Presupuesto Oficial representado en SMMLV, valor que para el presente proceso se estima en la suma de 157,96 SMMLV.	CUMPLE 60,91	
c) Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	CUMPLE	
d) No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	CUMPLE	
Contrato No. 2		
Copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida	CUMPLE	CONTRATO No. 0007 del 01 de agosto de 2016, suscrito con el DISTRITO TURÍSITICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
a) El objeto de los contratos o convenios deberán tener relación con el objeto del presente proceso	CUMPLE	
b) Valor del Contrato: El valor de los contratos o convenios sumados con los que se acredite la experiencia debe ser igual o superior al Presupuesto Oficial representado en SMMLV, valor que para el presente proceso se estima en la suma de 157,96 SMMLV.	CUMPLE 101.81	
c) Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	CUMPLE	
d) No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	CUMPLE	
Contrato No. 3		
Copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida	CUMPLE	CONVENIO ESPECÍFICO No.5219174 DE 2014, suscrito con ECOPETROL S.A.

REQUISITOS	EXPERIENCIA ESAL	
	Cumple/ No cumple	**Observaciones**
a) El objeto de los contratos o convenios deberán tener relación con el objeto del presente proceso	CUMPLE	
b) Valor del Contrato: El valor de los contratos o convenios sumados con los que se acredite la experiencia debe ser igual o superior al Presupuesto Oficial representado en SMMLV, valor que para el presente proceso se estima en la suma de 157,96 SMMLV.	CUMPLE 2.274,41	
c) Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	CUMPLE	
d) No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	CUMPLE	
Contrato No. 4		
Copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida	CUMPLE	CONVENIO ESPECÍFICO No.5223194 DE 2015, suscrito con ECOPETROL S.A.
a) El objeto de los contratos o convenios deberán tener relación con el objeto del presente proceso	CUMPLE	
b) Valor del Contrato: El valor de los contratos o convenios sumados con los que se acredite la experiencia debe ser igual o superior al Presupuesto Oficial representado en SMMLV, valor que para el presente proceso se estima en la suma de 157,96 SMMLV.	CUMPLE 687,35	
c) Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	CUMPLE	
d) No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	CUMPLE	
Contrato No. 5		
Copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida	CUMPLE	CONVENIO DE COLABORACIÓN No.5225959 DE 2015, suscrito con ECOPETROL S.A.
a) El objeto de los contratos o convenios deberán tener relación con el objeto del presente proceso	CUMPLE	
b) Valor del Contrato: El valor de los contratos o convenios sumados con los que se acredite la experiencia debe ser igual o superior al Presupuesto Oficial representado en SMMLV, valor que para el presente proceso se estima en la suma de 157,96 SMMLV.	CUMPLE 393,38	

REQUISITOS	EXPERIENCIA ESAL	
	Cumple/ No cumple	**Observaciones**
c) Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	CUMPLE	
d) No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	CUMPLE	
Contrato No. 6		
Copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida	CUMPLE	CONTRATO No. CD-001-OAGRD-2020 suscrito con el DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
a) El objeto de los contratos o convenios deberán tener relación con el objeto del presente proceso	CUMPLE	
b) Valor del Contrato: El valor de los contratos o convenios sumados con los que se acredite la experiencia debe ser igual o superior al Presupuesto Oficial representado en SMMLV, valor que para el presente proceso se estima en la suma de 157,96 SMMLV.	CUMPLE 51,26	
c) Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	CUMPLE	
d) No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	CUMPLE	
OTROS REQUISITOS		
oferente deberá presentar al menos dos (2) contratos o convenios ejecutados y terminados o liquidados, a la fecha de presentación de la propuesta	CUMPLE	
El valor de los contratos o convenios sumados con los que se acredite la experiencia debe ser igual o superior al Presupuesto Oficial representado en SMMLV, valor que para el presente proceso se estima en la suma de 157,96 SMMLV.	CUMPLE	VALOR TOTAL EXPERIENCIA APORTADO **3.569,12**
Cuando los contratos que se pretenden acreditar como experiencia hayan sido ejecutados en consorcio o unión temporal, el porcentaje de participación del integrante será el registrado en el documento de conformación de la estructura plural en el respectivo proceso de contratación, el contrato o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia	N/A	
RESULTADO	**CUMPLE**	

6. Propuesta económica con la identificación y desagregación del aporte de la entidad sin ánimo de lucro.

Con fundamento en las actividades que se pretenden desarrollar, se ha estimado el valor de la propuesta en la suma de **DOSCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ($ 212.857.143) M/CTE,** como aportes en dinero, el **DISTRITO** aportará la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 149.000.000) M/CTE,** y la **ESAL** aportará la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ($ 63.857.143) M/CTE**, el cual corresponde al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio, recursos financieros para atender recurso humano y administrativo, y la administración de las actividades que demande la puesta en marcha del objeto y gestión de los recursos asignados al proyecto.

Anexo 2- Presupuesto

Objeto: «AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE CARACTERIZACION CON GEOREFERENCIACION DE ASENTAMIENTOS EN LAS ZONAS RURAL, INSULAR Y URBANA PRIORIZADAS POR LA OFICINA ASESORA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE CARTAGENA, ESPECIALMENTE EN BARRIOS IDENTIFICADOS COMO ZONAS NO MITIGABLES Y DE ALTO RIESGO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA QUE PERMITA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA GESTIÓN DE DESASTRES EN LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN CARTAGENA DE INDIAS»,

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	MESES	APORTE ALCALDIA CARTAGENA	APORTE CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOLIVARALCALDIA	TOTAL APORTES
RECOLECCION, PREPARACION Y REVISION DE LA INFORMACION							
1	Actividad 1. Elaboracion y diligenciamiento de fichas de caracterizaciones						
1.1	Sub-Actividad 1. Aplicación de cinco mil ciento treinta y seis (5.136) fichas de caracterizaciones de asentamientos de alto riesgo de desastres, acorde a la guía metodológica "Asentamientos para el inventario de zonas de alto riesgo" del Ministerio de Viviendas, en zonas vulnerables del Distrito de Cartagena de Indias						
1.1.1	Talento Humano (Coordinador del proyecto, logístico, líder de zona, validadores y encuestadores)	16	personas	4	$ 75.929.335	$ 32.541.143	**$ 108.470.478**
1.1.2	Logística y Transporte	GB	GB	4	$ 13.658.368	$ 5.853.586	**$ 19.511.954**
1.1.3	Insumos y equipos	GB	GB	4	$ 14.083.249	$ 6.035.678	**$ 20.118.927**
VERIFICACION CARACTERIZACIONES							
2	Actividad 2. Verificación de la información recolectada para el inventario, de acuerdo con los campos y la obligatoriedad definida en la guía metodológica "Asentamientos para el inventario de zonas de alto riesgo" del Ministerio de Viviendas						
2.1.1	Talento Humano (Coordinador del proyecto, logístico, validadores)	8	personas	4	$ 15.307.229	$ 6.560.241	**$ 21.867.470**
2.1.2	Logística y Transporte	GB	GB	4	$ 846.529	$ 362.798	**$ 1.209.327**
2.1.3	Insumos y equipos	GB	GB	4	$ 443.183	$ 189.935	**$ 633.118**
VALIDACION							
3	Actividad 3. Elaboración y presentación de informes por cada una de las zonas afectadas y sectores caracterizados, una vez terminado las etapas de recolección y validación						
2.1.1	Talento Humano (Coordinador del proyecto, logístico, validadores)	5	personas	4	$ 6.211.822	$ 2.662.209	**$ 8.874.031**
2.1.2	Logística y Transporte	GB	GB	4	$ 4.887.675	$ 2.094.720	**$ 6.982.395**
2.1.3	Insumos y equipos	GB	GB	4	$ 4.874.899	$ 2.089.242	**$ 6.964.141**

SUMINISTRO INFORME FINAL							
4	Actividad 4. Informe técnico detallado de las acciones realizadas, zonas identificadas, priorizadas y censadas junto con soporte información entregable en medio magnético.						
4.1.1	Talento Humano (Coordinador del proyecto, logístico, validadores)	5	personas	4	$ 5.759.595	$ 2.468.398	**$ 8.227.993**
4.1.2	Logística y Transporte	6	personas	4	$ 4.479.685	$ 1.919.865	**$ 6.399.550**
4.1.3	Insumos y equipos	6	personas	4	$ 2.518.431	$ 1.079.328	**$ 3.597.759**
VALOR TOTAL					$ 149.000.000	$ 63.857.143	**$ 212.857.143**
VALOR PONDERADO POR CARACTERIZACION OFERTADO							**$ 41.441**
CANTIDAD TOTAL DE CARACTERIZACIONES							**5.136**
TALENTO HUMANO							

ACREDITACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS

REQUISITOS	Cumple/ No cumple	Observaciones
certificará los aportes que pretende realizar al presente convenio correspondientes al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio, mediante Certificación Bancaria expedida dentro de los diez (10) días anteriores a la celebración del convenio, donde conste que la ESAL cuenta con la suma líquida de dinero ofrecida a la entidad para la suscripción del presente convenio	CUMPLE	Aporta Certificación Bancaria de fecha 09 de agosto de 2024.
documento emitido por el revisor fiscal cuando esté obligado a tenerlo o contador público y el Representante Legal de la ESAL, en la que conste que el ofrecimiento económico está libre de destinación, que no está condicionado por proyectos o actividades a terceros diferentes a las partes (Distrito - Esal), y que el aporte se utilizará para el presupuesto de las actividades del proyecto.	CUMPLE	Aporta certificación suscrita por Revisor Fiscal
RESULTADO		**CUMPLE**

Conclusiones

La ejecución de **La CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOLÍVAR**, la naturaleza no lucrativa, el conocimiento que posee sobre su accionar, en desarrollo de su misión, su amplia y reconocida experiencia, permite a la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres concluir que la entidad que ha seleccionado para acompañar y apoyar en las acciones para la ejecución de las actividades a contratar, cuenta con capacidad jurídica, estructura organizacional, idoneidad y experiencia para garantizar la ejecución del convenio que tiene por objeto **«AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE CARACTERIZACION CON GEOREFERENCIACION DE ASENTAMIENTOS EN LAS ZONAS RURAL, INSULAR Y URBANA PRIORIZADAS POR LA OFICINA ASESORA PARA LA**

GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE CARTAGENA, ESPECIALMENTE EN BARRIOS IDENTIFICADOS COMO ZONAS NO MITIGABLES Y DE ALTO RIESGO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA QUE PERMITA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA GESTIÓN DE DESASTRES EN LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN CARTAGENA DE INDIAS"».

DANIEL ANTONIO VARGAS DIAZ
Jefe de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C.

Proyectó: